

Guayaquil, Mayo 30 del 2.008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía WATCH WORLD S.A. con RUC # 0992230525001, expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2007:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2007.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2007.
3. La compañía Watch World S.A. por el periodo 2007, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

INGRESOS

Ventas Netas	364.259.31
Otros Ingresos	<u>0.00</u>
Total de Ingresos	364.259.31

COSTO Y GASTOS

Total de Costos y gastos	<u>339.579.94</u>
Utilidad <operacional >	24.679.37
Menos :	
Participación Trabajadores	3.701.91
Impuesto a la Renta	5.244.37
Reserva Legal	<u>0.00</u>
Utilidad a ser capitalizada o distribuida	US 15.733.09



ACTIVOS

Corriente	US	195.145.51
No Corriente	US	7.979.55
Contingencias	US	<u>0.00</u>
Total de Activos	US	203.125.06

PASIVOS

Corriente	US	126.690.79
No Corriente	US	50.279.92
Contingencias	US	<u>0.00</u>
Total de Pasivos	US	176.970.71

PATRIMONIO

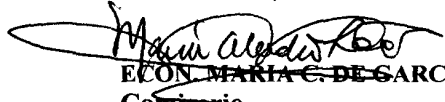
Capital Social	US	10.000.00
Reservas	US	421.26
Utilidades Retenidas	US	0.00
Utilidades del Ejercicio	US	<u>15.733.09</u>
Total de Patrimonio	US	26.154.35

Total de Pasivo y Patrimonio	US	203.125.06
-------------------------------------	----	-------------------

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estará sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


EFRAÍN MARÍA C. DE GARCÍA
Comisario

